

DISPOSICION SE-CFJ N° 441/16

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por ley 5288), la Acordada 23-TSJ-2016, la Res. CACFJ N° 07/16, las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y SE-CFJ N° 364/16 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 07/16, se aprobó la realización de las "VIII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", cuya fecha de realización se fijó para los días 19 y 26 de octubre de 2016, mediante la Disposición SE-CFJ N° 364/16.

Que dada la importancia de la actividad se requirió contar con los servicios de locución durante los días en que se llevó a cabo.

Que con tal motivo se convocó a la Locutora Nacional Graciela Rosa Perez en virtud de contar con la experiencia de haber participado en ediciones anteriores de las referidas Jornadas de Actualización, con un desempeño altamente satisfactorio para este Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de su designación y aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) y la Acordada 23-TSJ-2016 establecen que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Graciela Rosa Perez de Raffa en las "VIII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", realizadas los días 19 y 26 de octubre de 2016.

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos doce mil (\$12.000,00) a Graciela Rosa Perez en concepto de honorarios por su participación como Locutora en la actividad indicada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 441/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK